IRTP

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PETI 2017 - 2019

AÑO 2017

OFICINA DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA OIE

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ
OFICINA DE INFORMATICA Y ESTADISTICA

1. Resumen ejecutivo

El presente informe de evaluación del Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) 2017 – 2019, del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP), sintetiza los principales resultados obtenidos en la ejecución del PETI del año 2017.

Cabe indicar, que los proyectos y actividades propuestos en el PETI se encuentran enmarcados en los Objetivos Estratégicos planteados en el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú (La Agenda Digital 2.0) aprobado con Decreto Supremo Nº 066-2011-PCM.

Asimismo, esta herramienta de gestión establece las necesidades de tecnología, sistemas de información, bases de datos, administración de redes y gestión de medios digitales de la institución, tomando en cuenta el desarrollo de soluciones y recursos con un horizonte de tiempo determinado. La formulación de este documento está basada en los lineamientos brindados por la Secretaría de Gobierno Digital: SEGDI - PCM.

El PETI 2017 - 2019, se encuentra alineado al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente del IRTP, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 002-.2017/IRTP, de fecha 09 de enero de 2017.

2. Antecedentes

2.1. Resolución Jefatura Nº 181-2002-INEI que aprueba la Guía Teórico Práctica para la elaboración de Planes Estratégicos de Tecnología de Información - PETI, por lo que los órganos conformantes del Sistema Nacional de Informática, deberán elaborar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información PETI de su institución, incorporando las nuevas tecnologías de información en las actividades que desarrollan a fin de apoyar las actividades informáticas y brindar un mejor servicio al ciudadano.

2.2. De acuerdo al artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del IRTP, la Oficina de Informática y Estadística es el órgano encargado de conducir el sistema informático y estadístico del Instituto, el cual tiene como función proponer normas y procedimientos relativos al empleo e incorporación de tecnología de información (hardware y software) para obtener mayores niveles de eficiencia y seguridad, asesorar y capacitar a las áreas en los aspectos relativos al Sistema de Información.

2.3. El Plan Estratégico Institucional - PEI del IRTP, fue aprobado el 10 de febrero de 2010 por Acuerdo de Consejo Directivo Nº 003-01-2010-SCD/IRTP, la vigencia de dicho PEI se extendió hasta el 2016 de conformidad con la Directiva NºOOI-2014-CEPLAN aprobado con Resolución de la Presidencia del Consejo Directivo Nº26-2014-CEPLAN/PCD y su modificatoria con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Nº107-2014-CEPLAN/PCD, que prorrogó el plazo de la fase estratégica hasta el año 2015 para la actualización del PESEM a cargo de los sectores, y la fase institucional hasta marzo del 2016 para la actualización del PEI.

3. Análisis

- El Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI) 2017 - 2019, contempla dos (02) objetivos de la Oficina de Informática y Estadística.
- El PETI 2017 - 2019, se encuentra alineado a La perspectiva estratégica del IRTP que es "Actualizar y optimizar el equipamiento y la infraestructura", "Fortalecer el

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ
OFICINA DE INFORMATICA Y ESTADISTICA

posicionamiento de la institución", "Mejorar la capacidad de gestión a través de la modernización institucional" y para ello la institución debe desarrollar un conjunto de acciones que le permitan sentar las bases para alcanzar este propósito. El IRTP, como toda organización se basa en tres grandes componentes: personas, procesos y tecnologías, en ese sentido; hoy en día es difícil operar eficazmente sin el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones - TIC.

A continuación, se muestra el cumplimiento de las metas propuestas, por cada objetivo de la Oficina de Informática y Estadística planteado:

Objetivos:

a) Brindar soluciones con base en la definición de procesos de gestión de recursos (tiempo, costos, alcance). Este objetivo se refiere a la implementación de proyectos informativos. Se pretende ofrecer soluciones intégrales de infraestructura, sistemas, capacitación.

N°	Actividad, Proyecto, Sistema y/o Aplicativo Informático	% Programado anual	% Cumplimiento
5	Implementación de Servidor para almacenar, organizar y compartir contenido desde cualquier lugar y dispositivo	100%	-
13	Servicio de Correo Electrónico y herramientas de colaboración	100%	-
14	Mejoras en los Servicios y Portales Web	100%	100%
15	Servicio de Nube - Continuidad de Operatividad de los Portales Web	100%	100%
16	Implementación Portal Nuestra Memoria PE	100%	100%
17	Mejoras del Servicio de Ingesta	100%	100%
18	Servicio Streaming para señales de TV y Radio	100%	100%
19	Gestión estratégica de Redes Sociales	100%	100%
20	Homenaje digital por Aniversario TV Perú - 60 AÑOS CONTIGO	100%	100%
21	Implementación del Módulo de Gestión documentaria con firmas digitales - Segunda Fase	100%	100%
23	Implementación del Módulo de Gestión Operativa de Filiales	100%	-
24	Implementación de herramientas para desarrollo de aplicaciones	100%	-

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ
OFICINA DE INFORMATICA Y ESTADISTICA

25	Desarrollo de aplicaciones móviles nativas para la gestión de boletas de pago, papeletas de salida, compensaciones y rendiciones de viáticos	100%	100%
26	Implementación del Módulo para la gestión del flujo de la caja chica en Tesorería	100%	100%
27	Implementación del Módulo para la mejora del Tablero de Control - Dashboard	100%	-
28	Implementación del Módulo de Bienestar Social	100%	100%

Cuadro N° 01: Comparación de lo programado versus lo ejecutado del primer objetivo.

b) Gestionar la atención de servicios informáticos e implementación de proyectos con base en metodologías. Este objetivo se refiere al desarrollo de las acciones de OIE: atención de requerimientos, nivel de servicio, estructura organizativa.

N°	Actividad, Proyecto, Sistema y/o Aplicativo Informático	% Programado anual	% Cumplimiento
1	Licenciamiento y Mantenimiento de Software Base (Sistema Operativo y Ofimática)	100%	-
2	Plan Anual de Contingencia	100%	100%
3	Implementación Norma Técnica Peruana - NTP 27001:2014	100%	-
4	Plan de renovación de equipos de cómputo	100%	55%
6	Plan Anual de Mantenimiento Preventivo de Equipos de Cómputo, Servidores y Equipos de Comunicación	100%	100%
7	Plan de Inventario anual a nivel de usuario del software utilizado en el IRTP	100%	100%
8	Estandarización de la plataforma de Servidores a Windows 2012-R2	100%	100%
9	Configuración de alta disponibilidad LAN en Servidores	100%	100%
10	Estandarización de Rotulado en Gabinetes de Comunicación - Norma ANSI/TIA-606-B	100%	100%
11	Integración en conectividad con el Morro Solar (Datos, Internet y Telefonía)	100%	-
12	Instalación de Controlador de WiFi en la sede TV Perú y sede Administrativa	100%	-

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ
OFICINA DE INFORMATICA Y ESTADISTICA

22	Implementación de la Norma Técnica Peruana para el ciclo de vida del Software - NTP-12207:2004	100%	100%

Cuadro N° 02: Comparación de lo programado versus lo ejecutado del segundo objetivo.

Cabe indicar, que con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 136-2017/IRTP, que aprueba la modificación del Plan Operativo Informático - POI del IRTP correspondiente al año 2017, debido a que tres (03) actividades no podrán desarrollarse durante este periodo. A continuación, se listan las actividades retiradas del POI:

- Implementación Norma Técnica Peruana - NTP 27001:2014
- Implementación del Módulo de Gestión Operativa de Filiales
- Implementación del Módulo para la mejora del Tablero de Control – Dashboard

En cuanto a las actividades que no registran cumplimiento, estas no fueron ejecutadas debido a que no se contó con el marco presupuestal durante el periodo 2017. Estos proyectos se incluirán en la cartera de proyecto del 2018.

Como medio de verificación, se tomó la información de la Evaluación del Plan Operativo Informático del año 2017, donde se evalúa el porcentaje de cumplimiento de cada proyecto de tecnologías de la información, establecido en el Capítulo VI. Programación de Actividades y Proyectos Informáticos del POI 2017.

4. Conclusiones

4.1. El primer objetivo: Brindar soluciones con base en la definición de procesos de gestión de recursos (tiempo, costos, alcance). Este objetivo se refiere a la implementación de proyectos informativos. Se pretende ofrecer soluciones intégrales de infraestructura, sistemas, capacitación, tiene un porcentaje de avance del 100%.

4.2. El segundo objetivo: Gestionar la atención de servicios informáticos e implementación de proyectos con base en metodologías. Este objetivo se refiere al desarrollo de las acciones de OIE: atención de requerimientos, nivel de servicio, estructura organizativa, tiene un porcentaje de avance del 93.57%.

5. Recomendaciones

5.1. Por lo expuesto, corresponde que, el funcionario responsable de actualizar la información de Transparencia, realice la publicación respectiva, en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO
Y TELEVISIÓN DEL PERÚ

JIM ALBERTO TORDOYA VICTORIA
Jefe de la Oficina de Informática y Estadística (e)